

Publicación Boletín Oficial Municipal

Edición N° 2180

Fecha 24.1.04.2018

RESOLUCIÓN N° 0261

Neuquén, 17 ABR 2018

VISTO:

El Expediente OE N° 6804-M-2017, por el cual la Subsecretaría de Obras Públicas, tramita una ampliación de plazo correspondiente a la obra "ESPACIO DEPORTIVO Y DE USOS MÚLTIPLES BARRIO CONFLUENCIA - ETAPA II" y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Adjudicación N° 429/17 fue adjudicada el Concurso de Precios OE N° 5/2017 a la firma **ARTE CONSTRUCCIONES S.R.L.** por un importe de \$ 7.921.420,00 y un plazo de ejecución de obra de 180 días corridos, suscribiéndose en fecha 29 de mayo de 2017 el respectivo Contrato de Obra Pública, dándose inicio a los trabajos el día 19 de junio de 2017 conforme se desprende del Acta de Replanteo con fecha de terminación prevista el día 15 de diciembre de 2017;

Que la Inspección de la Obra mediante Nota de fecha 1 de noviembre de 2017 inicia las presentes actuaciones informando la necesidad de gestionar una alteración contractual para la obra de referencia;

Que por Nota de Pedido N° 4 de fecha 25 de octubre de 2017, la Contratista solicita gestionar una ampliación de plazo de 60 días corridos motivada en inclemencias climáticas que impidieron el normal desarrollo de las tareas y en modificaciones de proyecto coordinados oportunamente con la Inspección;

Que por Orden de Servicio N° 5 de fecha 31 de octubre de 2017 la Inspección informa que tramitará la ampliación de plazo solicitada;

Que a fs. 4/11 se agrega el Plan de Trabajos y Curva de Inversiones ajustados al nuevo plazo tramitado en las presentes actuaciones;

Que las Ampliaciones del plazo de Obra se encuentran previstas en el Art. 50°) de la Ley Provincial 0687/72 de Obras Públicas;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
RESUELVE**

Artículo 1°) CONVALIDAR una ampliación de plazo de ejecución de obra de 60 días corridos correspondiente a la obra "ESPACIO DEPORTIVO Y DE USOS MÚLTIPLES BARRIO CONFLUENCIA - ETAPA II" a favor de la empresa **ARTE CONSTRUCCIONES S.R.L.** quedando establecida como fecha de finalización de la obra el día 13 de febrero de 2018.

Artículo 2°) CONVALIDAR el Plan de Trabajos y Curva de Inversiones obrantes a fs. 04/11 del Expediente OE N° 6804-M-2017, de acuerdo al nuevo plazo de obra establecido en el Artículo 1° de la presente Resolución.

Artículo 3°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al Digesto Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES C



Arg. CARLOS A. COLLAR
Directo General de Contrataciones
Subsecretaría de Obras Públicas
Municipalidad de Neuquén

FDO. CASTEJÓN